

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24578** BARCELONA

Doña Natalia Ramos Laín, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona,

Hago saber:

Que en dicho Juzgado se tramitan los autos 253/2009, de solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores, en el que se ha dictado auto declarando la conclusión del concurso de la mercantil arriba indicada por insuficiencia de masa activa.

Número de Asunto.- Concurso voluntario 253/2009 Sección C5.

NIG del Procedimiento.- 08019 42 1 2009 0043068.

Entidad Instante.- EMP 93 D'OBRES, S.L.U, con CIF número B60402567.

Fecha del Auto de Conclusión.- 30/05/2013.

Barcelona, 31 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130034677-1